



Se va

IFT seguirá hasta que se conforme la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Actividad

El órgano autónomo reguló por una década un sector que aporta el 1.6% del PIB.

Plazo

El IFT tendrá un plazo de 180 días para transferir sus funciones de manera ordenada al CRT

Transferir

Se deberá transferir a la CRT todos los bienes inmuebles incluso su sede e información.

180

DÍAS TIENE EL IFT.

Para transferir sus funciones de manera ordenada.

FUENTE: GRUPO MODELO

SE DESCONOCE CUÁNDO DEJARÁ DE OPERAR

Ley de Telecom es contradictoria en extinción del IFT

Con la aprobación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que ocurrió esta semana, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) enfrenta su desaparición en un plazo de 180 días, sin embargo, según el dictamen aprobado por el Congreso, el órgano regulador continuará en funciones hasta que se conforme la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), lo cual podría ocurrir hasta el próximo periodo ordinario de sesiones en septiembre.

“Hay una fuerte contradicción, se equivocaron. Me parece que esto es producto de la premura con la que se aprobaron las cosas y sin duda es importante enmendar el error o aclarar cómo va a desaparecer a este organismo, tiene que delinear muy bien la desaparición del IFT”, señaló Jorge Moreno Loza, abogado especializado en Telecomunicaciones.

Además, dijo que el Poder Legislativo tampoco dejó claros los tiempos para nombrar a los nuevos comisionados de la CRT, por lo que

hasta el momento sólo se puede deducir que serán nombrados hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que empieza en septiembre.

“Dudo mucho que abran un nuevo periodo extraordinario en el Congreso para nombrar a estos comisionados. Esto significa que le tendrán que asignar más presupuesto al IFT”, añadió el jurista.

En mayo, Javier Juárez Mojica, presidente comisionado del IFT, informó a los trabajadores que sólo tenía presupuesto para cubrir sus gastos hasta la primera quincena de julio.

El IFT deberá transferir a la CRT todos sus bienes inmuebles, incluyendo su sede en Insurgentes Sur 1143, así como sistemas digitales, padrones, registros históricos y el Banco de Información que concentra la estadística de más de una década del sector.

—Christopher Calderón